



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario

**Primer Año de Ejercicio
Constitucional**

**V Sesión
16 de octubre de 2012**

Presidente:

Dip. José Manuel Manrique Mendoza.

Primer Vicepresidente:

Dip. Javier Ortega Vila.

Segundo Vicepresidente:

Dip. Mario Trinidad Tun Santoyo.

Primer Secretario:

Dip. Humberto Manuel Cauich Jesús.

Segunda Secretaria:

Dip. Gloria Aguilar De Ita.

Tercera Secretaria:

Dip. Teida García Córdova.

Cuarta Secretaria:

Dip. Ana María López Hernández.

PRESIDENTE José Manuel Manrique Mendoza:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Quinta Sesión del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- * Diversos oficios
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Iniciativa para reformar los Artículos 22 y 25 de la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar toda forma de Discriminación en el Estado de Campeche, promovida por el Partido Nueva Alianza.
- * Iniciativa para reformar diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Campeche, en materia de patrimonio familiar, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

* Iniciativa para reformar, adiciona y derogar diversas disposiciones de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Lectura de Dictámenes.
- Debates.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- * Participación de Legisladores.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran 34 compañeros Diputados, por lo tanto existe Quórum".

PRESIDENTE:

"Significo la presencia en este recinto del Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, Erick Stefan Chong González.

(Aplausos)

Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con doce minutos del día 16 de octubre de 2012, se abre la Quinta Sesión del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"Diputado Presidente, se ha recibido: la circular número 01 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Chiapas. La circular número HCE/OM/244/2012 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco. El oficio número MDPPPA/0010/2012 remitido por la Asamblea del Distrito Federal.

Documentación, señor Presidente, que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase por favor dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

(Se integró a la Sesión el Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar)

SEGUNDA SECRETARIA Gloria Aguilar De Ita:

"Diputado Presidente he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"Diputado Presidente, le informo que se ha incorporado a los trabajos de este día nuestro compañero Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar".

PRESIDENTE:

"Gracias, Diputada Secretaria.

Gracias, Primer Secretario; elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, sírvase dar cuenta de las Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo que existan en cartera."

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa para reformar los Artículos 22 y 25 de la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar toda forma de Discriminación en el Estado de Campeche, promovida por el Partido Nueva Alianza.

Iniciativa para reformar diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Campeche, en materia de patrimonio familiar, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Iniciativa para reformar, adiciona y derogar diversas disposiciones de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Teida García Córdova:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales; de Procuración e Impartición de Justicia y a la de Atención a Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen.

Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa".

(Cumplido)

CUARTA SECRETARIA Ana María López Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y a la de Procuración e Impartición de Justicia, para su estudio y dictamen.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a la tercera Iniciativa.

(Cumplido)

Permítame, compañera Diputada.

Le solicito al público asistente se sirva guardar orden, compostura y silencio, a efecto de continuar escuchando con atención la lectura programada y poder seguir con el desarrollo de esta Sesión.

Continúe, compañera Diputada, por favor".

(La Diputada Segunda Secretaria prosiguió con la lectura)

SEGUNDA SECRETARIA Gloria Aguilar De Ita:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Muchas gracias, señora Diputada.

Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y a la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y dictamen.

Esta Presidencia hace de conocimiento del Pleno Legislativo que por cuanto a la promoción del Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar

presentada en la Sesión del día 11 de octubre, se provee lo siguiente:

Primer Secretario, túrnese para su conocimiento y atención a los integrantes de la Junta de Gobierno y Administración, para los efectos que se solicitan en el escrito de referencia.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión no hay Dictamen alguno para dar a conocer y en consecuencia no hay tema para debatir; asimismo informo que tampoco existe Minuta de Ley para lectura y aprobación".

PRESIDENTE:

"Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Quedaría de la siguiente manera: la Diputada Dinorah Hurtada, la Diputada Yolanda Montalvo, el Diputado Jorge Nordhausen, Diputado Mario Tun Santoyo, el Diputado Marcos Pinzón y el Diputado Marcos Zavala... Manuel Zavala.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dinorah Hurtado; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA María Dinorah Hurtado Sansores (PRI):

"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados, señores y señoras de los diferentes medios de comunicación, amigos todos.

El día de mañana, 17 de octubre, se cumplen cincuenta y nueve años de que las mujeres mexicanas adquirieron plenos derechos políticos y su incorporación a la vida democrática del país, gracias a la trascendental reforma del Artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promovida por el Presidente Adolfo Ruiz Cortines.

Fue una larga y azarosa historia de luchas y conquistas de los derechos de las mujeres para la

construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

No es posible concebir al mudo actual sin la participación activa de la mujer, sobre todo considerando que la población mundial se integra en más de la mitad por mujeres, por lo que es insoslayable considerar la influencia femenina en todos los ámbitos de la vida social, económica y política.

En esta conmemoración no podemos dejar de evocar la figura de una distinguida mujer campechana, la profesora y licenciada María Lavalle Urbina, que ocupó por primera vez en la historia política de México un escaño en el Senado de la República, en 1967, y representó a nuestro país en los más altos foros internacionales, siempre en defensa de los derechos de la mujer.

Como dice el Decreto presidencial que dispuso que sus restos mortales fueran llevados a la Rotonda de las Personas Ilustres: "abrió brecha para otras mujeres al ser pionera en la contribución pública femenina en los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial."

La lucha de María Lavalle, junto con otras distinguidas mujeres mexicanas, en la promoción y defensa de los derechos políticos de la mujer, no fue en vano.

Por encargo del Presidente Ruiz Cortines redactó el anteproyecto de la Iniciativa presidencial por la que se reformó el Artículo 34 de la Constitución Federal.

México se ha transformado en los últimos cincuenta y nueve años. Hoy somos una sociedad más abierta, más plural y más informada.

A lo largo de estos años se ha legislado a nivel federal y local a favor de los derechos de la mujer y de la no discriminación.

La ley era una escritura masculina hasta que las mujeres se incorporaron a las Cámaras legislativas para hacer reformas y nuevas leyes.

Lo que la legislación intenta modificar, son los parámetros socioculturales de las conductas de hombres y mujeres, y sus relaciones familiares, sociales, laborales y políticas, con el propósito de eliminar los prejuicios y prácticas que estén

basados en la diferencia de género y propicien la discriminación y la desigualdad.

La reforma del Artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 17 de octubre de 1957, abrió de par en par las puertas de la República a la participación política de la mujer.

Otra reforma constitucional, la de 1974, introduce en nuestra Carta Magna un mandato sencillo pero contundente en su Artículo 4º: "*El varón y la mujer son iguales ante la ley.*"

Es pues la hora de convertir la igualdad de derecho en igualdad de hecho para todas las mujeres que conforman la diversidad social del país.

Todavía hay mujeres sometidas, maltratadas y explotadas. La miseria en México sigue teniendo rostro de mujer, especialmente en las comunidades indígenas.

Se nota la persistente y creciente carga de la pobreza que afecta a las mujeres, las disparidades, insuficiencias y desigualdades en el acceso a la educación y a la salud, la violencia, los feminicidios y los desniveles estructurales que dificultan su acceso a los programas sociales.

Por eso a nosotras, como Llegisladoras, nos corresponde insistir ante todas las instancias de gobierno para que las políticas públicas tengan invariablemente un enfoque de género.

Que el combate a la pobreza empiece por atender a miles de mujeres jefas de familia o madres solteras.

Que la legislación laboral, cuya reforma hoy se discute en las Cámaras del Congreso de la Unión, evite y sancione la explotación de la mujer trabajadora, de costureras, de afanadoras, de servidoras domésticas.

Vemos con satisfacción que una conducta generalmente recurrente contra la mujer, como es el caso de la violencia familiar, ya está tipificada como delito en el nuevo Código Penal, lo mismo que el feminicidio y el incumplimiento de la obligación alimentaria.

La conmemoración del cincuenta y nueve aniversario de la constitucionalización de los derechos políticos de la mujer, debe ser no sólo

una efeméride sino un puntual recordatorio de que todavía hay muchas mujeres que esperan de nosotros solidaridad y apoyo. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Montalvo; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Yolanda del Carmen Montalvo López (PAN):

"Con el permiso del Diputado Presidente de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras Diputadas, amigos de los medios de comunicación, amigos todos.

La suscrita, Diputada de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Campeche, así como por los artículos 72 y 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, un Punto de Acuerdo al tenor de la siguiente Exposición de Motivos:

En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada por la Organización de Naciones Unidas en Pekín en septiembre de 1995, la Federación Internacional de Productores Agrícolas, la Red de Asociaciones de Mujeres Campesinas Africanas y la Fundación de la Cumbre Mundial de Mujeres, propusieron que el 15 de octubre fuera el "Día Mundial de la Mujer Rural" por el reconocimiento mundial de los múltiples roles desempeñados por las mujeres productoras, campesinas y agricultoras en la economía y la sociedad en general.

Los diversos análisis y estadísticas confirman que la mayoría de los pobres del mundo son las mujeres rurales, a pesar del favorable impacto que tiene sobre la producción mundial de alimentos el trabajo que ellas realizan.

No es casual que el Día de la Mujer Rural se conmemore un día antes del Día Mundial de la Alimentación. Las principales problemáticas que

ellas enfrentan son: el analfabetismo, la pobreza y una situación social precaria y desventajosa.

Debemos recordar que no siempre el rol de la mujer rural ha estado vinculado a las actividades económicas.

En México el medio rural vive 12.2 millones de mujeres que representan el 13.1 por ciento de la población nacional y cerca de la mitad de ellas son menores de 19 años de edad.

En la actividad económica las mujeres indígenas de 12 a 14 años tienen una tasa de 21.6 por ciento, mientras la tasa de participación nacional de las mujeres de esas edades, es de 10.2 por ciento; las tasas de participación masculina son de 50.3 por ciento y 24.6 por ciento respectivamente.

Se estima existen 252 mil ejidatarias y más de 500 mil posesionarias de la tierra por medio de Certificado de Derechos Ejidales.

Existen instancias gubernamentales, así como programas en las que se ha destinado una parte del presupuesto entre las que se cuenta: el Fondo de Micro-financiamiento a Mujeres Rurales, el Programa para la Mujer del Sector Agrario, Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y el Instituto Nacional de las Mujeres.

Pero no es suficiente, Necesitamos trabajar más en la educación de las niñas en el campo con el objetivo de evitar matrimonios tempranos y embarazos no planeados.

Por ello, como Legisladora y como Presidenta de la Comisión de Grupos Vulnerables estoy comprometida con las causas justas de las mujeres del área rural, que han dado todo y recibido casi nada.

Aprovechando este día que se reconoce su valía de ser mujer rural, y que pronto el Congreso Federal discutirá el Presupuesto a ejercer en el año 2013, propongo a esta Soberanía un Punto de Acuerdo:

La LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche, decreta: número...

Primero.- La LXI Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, exhorta al Congreso de la Unión y en específico a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, la de Hacienda y Crédito Público y la Comisión de Grupos Vulnerables, para que contemplen en sus respectivos Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, recursos crecientes para este sector de la sociedad.

Segundo.- Se exhorta al Gobierno del Estado de Campeche, que realicen los ajustes necesarios para que se apruebe un presupuesto con equidad social, que privilegie el lugar fundamental que las mujeres, y sobre todo del área rural, ocupa como bases del desarrollo Nacional, Estatal y Municipal.

Tercero.- La LXI Legislatura emitirá a los ciudadanos Diputados de los Congresos Locales y la Asamblea Legislativa de las Entidades Federativas y del Distrito Federal un exhorto para que promueva la suscripción de este Punto de Acuerdo ante el Congreso de la Unión. Es cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Nordhausen; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales (PAN):

"Gracias, señor Presidente.

Compañeros, cuando el líder comunista ruso Nikito Krushev fue obligado a dimitir al poder, antes de su salida escribió dos cartas en sobre cerrado y se las entregó a su sucesor, diciéndole: "cuando te encuentres en una situación incómoda y no encuentres salida, abre la primera carta, y estarás a salvo; cuando vuelvas a encontrarte en apuros, abre la segunda carta."

Cuando el nuevo líder se encontró en una situación difícil, abrió la primera carta que decía: "Échame a mí la culpa", y libró la tempestad; cuando volvió a estar en problemas abrió la segunda carta que leía, "ahora siéntate tú y redacta dos cartas."

Compañeros Diputados y Diputadas, amigos de los medios de comunicación y público aquí presente. Con su permiso, señor Presidente.

Nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas es un tema de máxima importancia, porque en Acción Nacional, no entendemos otra forma de hacer política.

El sobre endeudamiento y la quiebra financiera de Entidades Federativas no es un tema nuevo. Casos puntuales como los de Coahuila, Quintana Roo y Veracruz, por nombrar algunos Estados con esta problemática, han puesto los ojos de la sociedad mexicana en los Congresos Federal y Locales para que se legisle en esta materia, evitando que generaciones futuras paguen los platos rotos de gobiernos irresponsables, que han hipotecado varias veces a sus Estados, dejando a la ciudadanía con la pesada carga de pagar una deuda que ellos no contrajeron.

En esta materia, recientemente fue aprobada la Iniciativa que reforma y adiciona la ley general de contabilidad gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de los recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno.

Un aspecto fundamental de dicha Iniciativa, es el de homologar criterios contables y de esta manera transparentar la rendición de cuentas en materia de deuda pública.

Por lo tanto, como Diputados del Partido Acción Nacional, tenemos el ineludible compromiso de presentar ante el Pleno de este honorable congreso, la Iniciativa de ley que permita homologar criterios financieros y poder así contabilizar, auditar o, en su defecto, sancionar a aquellos funcionarios públicos que no cumplan con dicho ordenamiento de ley.

Así evitamos las declaraciones públicas que sirven solo para iniciar cacería de brujas y buscar ser eximidos por la sociedad de los posibles malos resultados de una gestión de un Gobierno Estatal o Municipal.

En Campeche, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, demandará por igual, y sin distinciones partidarias, total transparencia en la rendición de cuentas de las administraciones municipales salientes.

Los once municipios estarán obligados a informarle a la ciudadanía en que rubros fueron erogados los recursos incluidos en el renglón de la deuda pública.

Exhortamos, de manera especial, al Alcalde del municipio de Carmen, Enrique Iván González López, a que una vez concluido ayer el período legal de entrega - recepción del Ayuntamiento, informe, en los mismos términos financieros recientemente utilizados en este Municipio de Campeche, a cuánto asciende la deuda de la comuna carmelita. Los ciudadanos que depositaron la confianza en él, tienen derecho a saber cuál es la deuda per cápita y en que rubros se gastó ese recurso público.

No permitiremos que se hagan cuentas alegres, ni para encubrir autoridades ineptas, mucho menos para linchar política y mediáticamente con fines políticos a ningún funcionario público saliente.

La ciudadanía está esperando resultados de sus autoridades recientemente electas. No hay tiempo para perder con lamentos y denuncias mediáticas que sólo buscan absolver de responsabilidad a quienes, ya una vez instalados en la silla, se dan cuenta que les quedo grande.

Los Diputados de Acción Nacional legislaremos en materia de rendición de cuentas y transparencia, castigando a aquellos que de manera ilegal hayan hipotecado el futuro de los habitantes de sus municipios.

Este compromiso que adquirimos con la ciudadanía, nos obliga a aplicar la ley sin colores partidistas y sin trasfondos políticos.

Señoras y señores, el trabajo que emprenderemos los próximos días nos llevará a solicitar por los cauces legales y por los políticos, un informe detallado y heterogéneo de la deuda pública de los once municipios del Estado. Habremos de recurrir a la Auditoría Superior del Estado y a los órganos de acceso a la información pública para informar a la ciudadanía el Estado verdadero que guardan las finanzas municipales de los municipios del Estado.

No permitiremos que esta información sea utilizada con fines políticos, ni de cacería de brujas. ¡No a la cuentas alegres!, que siguen... que no siguen ningún concepto universal aceptable de contabilidad.

No permitiremos que ninguna autoridad municipal se excuse con antelación ante la incapacidad para sacar adelante las promesas hechas en las pasadas campañas electorales.

¡Campeche está esperando resultados concretos y no excusas! Gracias, compañeros".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Mario Tun Santoyo; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Mario Trinidad Tun Santoyo (PNA):

"Buenas tardes a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso de los compañeros Diputados y Diputadas, medios de comunicación, público en general.

El motivo de mi participación se debe, pues, a tres razones. Primero, como Presidente de la Comisión de Educación del Congreso del Estado, como Diputado de Nueva Alianza, que tiene a la educación como su eje rector, y finalmente porque Michoacán es la cuna del normalismo.

Es en Michoacán, en Itacámbaro, hace cerca de noventa años, donde se funda la primera Escuela Normal Rural.

Por eso me siento comprometido, igual por ser maestro normalista, egresado de una Escuela Normal Pública, aquí en el Estado de Campeche, para tomar la tribuna y externar lo lamentable que resulta este proceso que se da de represión en contra de los estudiantes normalistas del Estado de Michoacán.

Pero también es importante destacar de que no son ya esas estrategias utilizadas por los alumnos normalistas en Michoacán las que pueden sacar adelante sus planteamientos y sus demandas.

Por eso aprovecho este espacio de participación para plantear la importancia que se retome el diálogo y la comunicación entre gobierno y comunidad estudiantil en ese Estado.

Pero no solamente eso, también hacer un llamado a la Secretaría de Educación del Gobierno del

Estado del Estado de Campeche para que fortalezca aún más los lazos de comunicación, de acercamiento, de diálogo, que existe con la comunidad normalista en el Estado de Campeche.

Es importante realizarlo, porque en los últimos años no hemos tenido una problemática de esta naturaleza que afecte el desarrollo y progreso de los estudiantes normalistas.

Y también es importante cuidarlo, porque precisamente en estos momentos se aplica la reforma curricular de educación normal, en donde se incorpora el inglés y la computación, la maya curricular en la formación de los futuros docentes que tendrán a cargo a nuestros niños y jóvenes.

No es algo fuera de lugar, es algo muy importante, algo prioritario, porque muchas veces cuestionamos la calidad de la educación pública pero no buscamos los medios para construir esa calidad. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Marcos Pinzón; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Marcos Alberto Pinzón Charles (PRI):

"Con su permiso, Diputado Presidente; Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación.

El pasado fin de semana, la Presidenta del Honorable Ayuntamiento de Campeche dio a conocer a la ciudadanía el monto de la deuda preliminar del Ayuntamiento, que asciende a 556 millones 65 mil 68 pesos.

Una cifra realmente exorbitante si consideramos el monto de los ingresos reales del Municipio en términos del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012.

Informó la Alcaldesa que para el arranque de su administración sólo cuenta con un millón 950 mil 666 pesos, en caja y en bancos; tan sólo el monto de la nómina de 3 mil 867 trabajadores, representa un gasto de más de 38 millones de pesos mensuales.

Las cifras dadas a conocer por la Alcaldesa, no hay duda que estamos ante un Municipio en quiebra técnica. Una situación realmente inédita y muy lamentable.

Se trata de la capital del Estado, la sede de los Poderes y la ciudad de San Francisco de Campeche, Patrimonio Cultural de la Humanidad.

En principio celebramos la actitud de la señora Presidenta Municipal de dar a conocer a la ciudadanía la situación real de las finanzas Municipales.

De igual manera apoyamos las acciones que tendrá que tomar con su Cabildo para enfrentar el estado de quiebra.

Tendrán que ser acciones radicales, porque aún con finanzas boyantes, no hay Ayuntamiento que pueda soportar con sus propios ingresos una nómina de más de 3 mil empleados que le cuestan al erario municipal 38 millones de pesos.

Lo más grave de todo esto es que luego del escándalo mediático, no pasa nada. Y nosotros tenemos que hacer que pase.

No se trata de erigir patíbulos sino de propiciar y promover que a ley se aplique, porque en circunstancias como ésta, desde luego que tiene que haber responsables.

Esta Soberanía calificó el pasado mes de septiembre el Informe de Resultados de las Cuentas Públicas del Municipio de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2011, emitido por la Auditoría Superior del Estado.

Las Cuentas Públicas no se aprueban ni se reprueban, simplemente se califica el Informe de la Auditoría Superior del Estado.

De la revisión se desprendieron 15 recomendaciones y 12 fincamientos de responsabilidades.

El fincamiento de responsabilidades, sean resarcitorias o de otra índole, supone la presunción de uno o varios responsables.

Consecuentemente, la Auditoría Superior del Estado, en términos de lo dispuesto por el Artículo 108-Bis de la Constitución Política del Estado, y 20 Fracción XVI y XVIII, puede presentar denuncias, querellas y quejas en el

orden penal, administrativo, político y demás que procedan.

En el Considerando X del Dictamen que calificó el Informe de Resultados, se recomendó a la Auditoría Superior del Estado rendir oportunamente a la Comisión de Vigilancia, hoy Comisión de Enlace en Materia de Fiscalización, un informe sobre el estado que guarden los procedimientos de fincamiento de responsabilidades y los resultados de las acciones legales que haya determinado emprender.

Sabemos que es muy pronto y que el desahogo de los procesos lleva tiempo.

Sin embargo, dadas las circunstancias, muy respetuosamente le solicitamos a nuestro Órgano Técnico, la Auditoría Superior, se sirva ofrecer a la Comisión de Enlace, para posterior conocimiento del Pleno, un informe preliminar sobre el avance de los procedimientos legales y el programa para su ejecución.

Por otra parte, la función de revisión y fiscalización, se ejerce en términos de ley conforme a las normas y los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confidencialidad.

Sin embargo, el Artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, prevé la revisión de las Cuentas Públicas en situaciones excepcionales, sin perjuicio del principio de posterioridad, cuando medie denuncia de cualquier ciudadano, siempre que aporte indicios o pruebas.

Las situaciones excepcionales, en términos del Artículo 50 de la propia ley, son aquellos en que peligre la prestación de los servicios públicos y demás.

Finalmente: reiteramos nuestro más absoluto respeto a la autonomía municipal.

Pero estimamos que es responsabilidad nuestra hacer más eficaz y transparente el ejercicio de nuestras funciones constitucionales en materia de fiscalización, y evitar que situaciones de quiebra, como la del Municipio de Campeche, esperemos que se siga dando por no aplicar de manera oportuna medidas correctivas. Es cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"De conformidad con lo que estable el numeral 86 Fracción VIII, se le concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Romellón, por un lapso que no exceda de cinco minutos, para refutar hechos o alusiones personales o para brindar una mejor ilustración a la Asamblea sobre el tema que se está discutiendo.

Adelante, compañero Diputado".

DIPUTADO Francisco Elías Romellón Herrera (PAN):

"Con su permiso, señor Presidente; compañeros Diputados, medios de comunicación, público en general.

Hoy lo que se vive en este Estado de Campeche es la transparencia del Municipio de Campeche y la opacidad de todos los demás municipios, incluyendo Ciudad del Carmen, como la nota de hoy en uno de los medios escritos.

Hoy debemos de dejar de protagonismos, y dejar a las instituciones correspondientes, que son las encargadas de dar a conocer estas cifras bajo principios de contabilidad y de las leyes que hoy están en el marco jurídico del Estado.

Es la Auditoría Superior del Estado a quien, señor Presidente, le pediría a usted con todo respeto, que venga a dar su participación ante los treinta y cinco Diputados que conformamos la Sexagésima Primera Legislatura, y bajo los principios de contabilidad existentes nos den detalles de los once municipios; de cómo están sus finanzas, incluyendo la del Estado.

Hoy me sumo, también, a la propuesta que hizo la Diputada Federal del Partido revolucionario Institucional, Landy Berzunza, de aplicar la misma vara para todos los municipios.

(Mostrando al público un periódico local)

Creo que con la misma vara que fue medido el Municipio de Campeche debe ser medido los once municipios del Estado, incluyendo Ciudad del Carmen, desde luego.

(Aplausos del público asistente)

Con estas notas mediáticas que se dan ahora en nuestro marco de la vida ante la sociedad, lo único que estamos generando es la que ciudadanía deje de creer en las autoridades, en las

autoridades de los tres Poderes de Gobierno. Que deje de creer en el Poder Ejecutivo, en el Legislativo y en el Poder Judicial.

Es por eso que las autoridades correspondientes son las que deberían dar una explicación y saber así, a ciencia cierta, cuál es la situación financiera que guarda los municipios del Estado. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"De conformidad con lo que establece el numeral 86 Fracción VIII, se le concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Quiñones, por un lapso que no exceda de cinco minutos, para refutar hechos o alusiones personales o para brindar una mejor ilustración a la Asamblea sobre el tema que se está discutiendo".

DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):

"Con su permiso, señor Presidente de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, amigos todos.

Antes que nada quisiera hacer una felicitación para la actual Presidenta del Municipio de Campeche por un acertado ejercicio de transparencia, por un acertado ejercicio democrático de salir a comentarle a la ciudadanía la deuda que el día de hoy tiene el Municipio de Campeche y, sobre todo, la deuda que el día de hoy los ciudadanos son quienes, con sus impuestos, tendrían que pagarlo. Muchas felicidades a la Presidenta del Municipio de Campeche.

Recordemos igual que el Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el ejercicio fiscal 2012 era de 911 millones 955 mil pesos, y la deuda contraída el día de hoy asciende a más de 550 millones de pesos.

En un ejercicio aritmético, esto es una deuda de más del cincuenta por ciento de lo inicialmente presupuestado.

De entrada tenemos que existe una mala, o existió una mala planeación y una mala presupuestación; pero más que nada existió un mal ejercicio de los recursos. Un ejercicio en donde nunca se tuvo la consideración de guardar la equidad entre el

ingreso y el egreso de los recursos de este municipio.

Estoy de acuerdo que la Auditoría Superior del Estado es la encargada de decidir y de determinar si existen o existieron responsabilidades en los manejos de estos recursos, pero también es cierto que los únicos responsables del ejercicio de estos recursos son y han sido las autoridades en turno, que fueron las encargadas de manejar los recursos del pueblo de Campeche, del pueblo y de los ciudadanos del Municipio de Campeche.

Es por eso que no debemos dejar y no debemos de permitir que si existieron irregularidades, si existieron irregularidades, se tiene que cumplir con lo que establece la Ley correspondiente. Es cuanto, señor Presidente.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala Salazar; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (MOVIMIENTO CIUDADANO):

"Gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva. Nada más haciendo alusión a lo que la Diputada Dinorah dijera en el tema de mujeres. Un político destacado dijo: "Bienvenidas las mujeres a gobernar a los hombres."

Y, bueno, entre priístas y panistas te veas. Compañeros del PRI, la geografía estatal son once Ayuntamientos. Este trienio que concluye, como bien dice el compañero del PAN, no sólo es Campeche; ahí tienes Carmen como segundo municipio con más importancia y relevancia para nuestro Estado; en términos electorales, en términos geográficos, pero es mucho más importante porque recuerden que ahí está el oro negro.

Y ahí tienes a Calakmul y ahí tienes a Palizada, que lo gobernó un priísta. ¿Van a actuar en consecuencia?

Tienen que entender, compañeros Legisladores; que aquí hay que hacernos un ladito la vestidura de nuestros colores, de nuestros afectos, y que a quienes le debemos es al pueblo; por quienes

tenemos que vigilar el presupuesto y el recurso, y lo he dicho, peso a peso y centavo a centavo, es al pueblo, no a nuestro Presidente del Partido y no al cuate que nos dio chance para la chamba y a quien le debemos facturas políticas.

Puedo coincidir en algunas cosas muy particulares entre el PRI y el PAN, pero en lo único que no coincido es en que no se actúe con firmeza, parejito, para todos.

Puedo reconocer que Ana Martha públicamente y lo diga, que hay una deuda de 556 millones, de lo que se sabe; ¿pero qué va a hacer Carmen, qué va a hacer Palizada?, ¿qué va a hacer ahora, compañero Quiñones, Alonso?, ¿hará lo propio, o se encubrirán con la sábana de la complicidad y de la impunidad?

Hay que actuar, y es la Contraloría y es la Auditoría, y por supuesto que somos nosotros, como representantes populares y defensores de los intereses del pueblo.

Hoy, sin lugar a dudas, los recursos públicos es la gran demanda del pueblo de México y, desde luego, de Campeche. No nos enfoquemos sólo a los baches y a los hoyancos y a lo que hizo, no hizo Rosado Ruelas o Beti Selem, o el compañero Romellón. Enfoquémonos a todos los Ayuntamientos que tienen al lastre y que se han enriquecido y que el tema de la corrupción nadie lo toca. Y no sólo es Campeche, todos los Ayuntamientos del país están endrogados, están ahorcados, están en quiebra: pero no menos importante es que mientras haya corrupción, impunidades, encubrimientos, aviadores, lideresas o líderes que conforman parte de una estructura electoral al servicio de uno u otro partido, a esto se le seguirá cargando... la fregada.

Entonces, actuemos en consecuencia y con total responsabilidad.

Movimiento Ciudadano se compromete en este sentido a velar por los intereses de los campechanos, a que actuemos ya no con sanciones administrativas; no queremos amonestaciones ya. Ya sabemos públicamente lo que de antes ya sabíamos, que es Vox Populi: que hay corrupción y que el Ayuntamiento de Campeche está en las condiciones que está. Pero no sólo es Campeche, insisto y reitero.

Si están en este sentido, ojalá todos aquí asumamos este compromiso con la Auditoría y con al Contraloría de investigar; y si hay delitos e ilícitos del orden penal, acudamos o a la PGR o la PGJ.

Aquí a nadie se lincha, solitos se linchan con su actuar.

Como servidores públicos tenemos la obligación y la responsabilidad de actuar con ética, con profesionalismo, con honradez, con honestidad y total transparencia. Ese es el compromiso que como servidores públicos nosotros tenemos que demostrar a los ciudadanos. Y eso es lo que tenemos que hacer acá como representantes del pueblo.

Y le tomo la palabra al compañero Nordhausen. ¿Qué va a hacer cuando el Artículo 53 de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos dice: "para salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen en el servicio público, independientemente de las obligaciones específicas que corresponden al empleo, cargo o comisión, todo servidor público, sin perjuicio de sus derechos laborales tendrá las siguientes obligaciones: Fracción I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que se le ha encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicios o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo."

Pero el interesante es ésta: "Fracción XIV.- Excusarse de intervenir por motivo de su cargo en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge, concubina o concubinario, o parientes consanguíneos, o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles o para terceros con los que tenga relaciones profesionales."

Concreto: compañero Romellón, yo le pediría que ojalá se pudiera excusar, atendiendo en este sentido: pertenece a la Comisión de Vigilancia, no puede ser juez y parte en un tema tan relevante como el del presupuesto.

(Aplausos)

Por ética, por profesionalismo y por honestidad con el pueblo, como usted bien lo decía, ojalá y el

compañero, también, Nordhausen, lo invitara a que se pudiera excusar en este sentido.

Entonces, asumamos el compromiso con el pueblo de Campeche, quitémonos rojos, amarillos, Nueva Alianza, naranjas, y cumplámosle al pueblo de Campeche, que es lo que está esperando. Muchísimas gracias. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el jueves 18 de octubre de 2012, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Quinta Sesión, siendo las doce horas treinta y seis minutos del día de hoy, martes 16 de octubre de 2012. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".